

La independencia de Marruecos creó para España, en el aspecto cultural, un complicado problema que tenía por origen, de una parte, la presencia real de grandes colonias españolas en el reino marroquí, y, de otra, la necesidad de no abandonar a los propios estudiantes marroquíes que se habían acogido tradicionalmente a la enseñanza facilitada en los centros docentes españoles. Para salir al paso de estos problemas, España y Marruecos firmaron el 7 de julio de 1957 un Tratado Cultural, con arreglo al cual se estructuraba el futuro de la instrucción española en Marruecos y el estrechamiento de las tradicionales relaciones culturales entre los dos países.

Es de advertir que la mayor parte de los centros culturales españoles radicados en Marruecos habían sido construídos durante la época del Protectorado y con arreglo al presupuesto Majzen. En consecuencia, el Gobierno marroquí era el heredero natural de la autoridad cherifiana, y todo aquello que había sido realizado en nombre de ésta pasaba a ser propiedad del nuevo Reino marroquí. La consecuencia inmediata fué que, en el momento de la independencia, todas las escuelas españolas de lo que fué Zona del Protectorado (es decir, con exclusión de las establecidas en la Zona Internacional de Tánger o en la Zona del Protectorado Francés), pasaron a ser propiedad de Marruecos. Con ello, quedaban automáticamente sin escuelas los estudiantes españoles de la mayor parte de las ciudades donde tradicionalmente había habido escuelas españolas.

Saliendo al paso de esta dificultad y por acuerdo mutuo de los Gobiernos de Rabat y Madrid, un Protocolo anejo al Convenio Cultural estableció que por un período de dos años, que caducaba el día 30 de septiembre de 1959, los edificios escolares españoles que habían pasado a ser propiedad marroquí serían prestados a España mientras ésta habilitaba fondos para la construcción de grupos escolares que reemplazaran a los que pasaban a ser propiedad del nuevo Estado.

Con vistas a llevar a cabo estas construcciones y para pagar al personal docente español que hasta entonces había cobrado con cargo al presupuesto Majzen, se constituyó en Madrid en octubre de 1957, una Comisión Mixta integrada por representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación Nacional, que se ocupó, a la vista de la situación creada en el Reino de Marruecos en el aspecto docente, de elaborar un proyecto de presupuesto de Acción Cultural de España en Marruecos. Este presupuesto se destinaba, pues, de una parte, a pagar al personal docente de los centros culturales ya existentes; de otra parte, a proyectar la construcción de los nuevos edificios escolares, y en tercer lugar y en una proporción muy considerable, a dotar a España de medios suficientes para llevar a cabo una labor de difusión de nuestra cultura mediante la concesión de elevado número de becas a estudiantes marroquíes y el envío de personalidades de la vida cultural española, que podrían, por primera vez en la historia de Marruecos, llevar las inquietudes espirituales españolas al antiguo Protectorado francés, zona que hasta la independencia de Marruecos había sido terreno cerrado para la penetración española, a pesar de la presencia de elevados contingentes de compatriotas a lo largo de toda la costa marroquí, y muy especialmente en la gran ciudad portuaria de Casablanca donde pasan de 40.000 los españoles, a los que hay que añadir por lo menos otros tantos sefarditas de habla española.

El proyecto de presupuesto en cuestión fué terminado de elaborar en el mes de noviembre de 1957 y se elevó seguidamente a la consideración del Ministerio de Hacienda. El presupuesto, que comprendía obligaciones de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación Nacional, se elevaba a un total aproximado de ciento seis millones de pesetas.

Mientras las autoridades de Hacienda estudiaban este proyecto, llegó el año 1958 y con él la caducidad de los presupuestos hasta entonces vigentes para el pago del personal docente de España y Marruecos. Si se tiene en cuenta que una gran parte de este personal está integrado por modestos empleados con escasas o nulas reservas económicas para hacer frente a situaciones de emergencia, se comprenderá que muy pronto se planteara el angustioso problema de resolver la situación de centenares de familias de maestros, a las que por falta de presupuesto el Estado español se encontraba en la imposibilidad de abonar normalmente sus salarios. Por eso una nueva reunión interministerial celebrada en la Presidencia del Consejo de Ministros, en marzo de 1958, con participación de representantes de Asuntos Exteriores, Hacienda y Educación Nacional, planteó el problema de resolver la

angustiosa situación por algún procedimiento de emergencia en espera de la aprobación de un presupuesto definitivo de Acción Cultural de España en Marruecos. Para ello, el representante del Ministerio de Hacienda propuso:

1.º Que el proyecto conjunto de presupuesto de Asuntos Exteriores y Educación Nacional se dividiera en dos partes, haciéndose cargo el Ministerio de Educación Nacional del pago del personal docente escalafonado destinado en Marruecos y de la concesión de becas a españoles residentes allí, mientras el Ministerio de Asuntos Exteriores debería ocuparse del pago del personal contratado, de comedores, cantinas, subvenciones y becas.

2.º En espera de la aprobación del presupuesto definitivo de Asuntos Exteriores para Acción Cultural en Marruecos, las atenciones más urgentes, representadas por el pago del personal contratado, se cubrirán con cargo a un anticipo que pudiera hacer la Dirección General de Relaciones Culturales sobre alguna de las partidas de su presupuesto en la que todavía hubiera fondos disponibles.

La Dirección General de Relaciones Culturales hizo el anticipo necesario y mientras tanto elaboró un proyecto de presupuesto de Acción Cultural para el propio año de 1958, considerado como un año de transición, y destinado a cubrir las más imprescindibles necesidades económicas de la función docente en Marruecos a la luz de la situación económica con que España se enfrentaba, teniendo en cuenta la política de reducción de gastos ordenada por el Gobierno. Así se llegó a la redacción de un proyecto de presupuesto que importaba 4.819.933,60 pesetas (cuatro millones ochocientas diecinueve mil novecientas treinta y tres con sesenta), cifra con la que se pretendía devolver a la Dirección General de Relaciones Culturales el anticipo que había hecho y atender a las más urgentes necesidades. Pero con esta cantidad no se cubría la totalidad de lo necesitado en realidad y fue preciso estudiar la confección de un presupuesto complementario del anterior, y que se elevaba a 6.128.000 pesetas (seis millones ciento veintiocho mil). Con estos dos créditos, aprobados por las Cortes, respectivamente, en las sesiones de 22 de diciembre de 1958 y 30 de julio de 1959, ha sido posible liquidar todas las atenciones de la acción cultural de España en Marruecos durante el año 1958 y poner fin a la lamentable situación que la transferencia de poderes en Marruecos había creado a la educación española.

Sin embargo, el año 1959 se presentaba con unas características semejantes, aunque con la ventaja de unos antecedentes del año 1958 que servirían para tramitar los créditos necesarios para una acción cultural en curso de expansión. A estos efectos, la Superioridad aprobó la concesión a favor

de la Dirección General de Relaciones Culturales y para la acción cultural de España en Marruecos durante el año 1959, de dos créditos: uno de 4.819.933,60 pesetas (cuatro millones ochocientos diecinueve mil novecientas treinta y tres con sesenta) y otro complementario de 14.064.066,40 pesetas (catorce millones sesenta y cuatro mil sesenta y seis con cuarenta). Ambos créditos fueron aprobados en el Pleno de las Cortes de 30 de julio de 1959.

A partir de esta fecha, pues quedaba regularizado de manera permanente el pago de los servicios docentes de España en Marruecos, si bien con un atraso de varios meses impuesto por las dificultades de la puesta en marcha de la máquina administrativa, que exige una serie de trámites para la garantía de una adecuada disposición de fondos que, como en el caso presente, llevan a veces tiempo considerable, ocasionando no pocos perjuicios a los particulares afectados.

Los créditos aprobados para 1959 permitían, además, comenzar a hacer algo más que pagar a los maestros destinados en Marruecos, a saber: llevar a cabo la expansión de nuestra actividad cultural mediante el envío de conferencias y artistas a las ciudades donde su presencia era más requerida después de años de ausencia y de dejar que otros países aprovechando el vacío dejado por España tratasen de ocupar el hueco, no sin desconsuelo de las importantes comunidades españolas que veían escapárseles de entre las manos el papel cultural preponderante que habían desempeñado tradicionalmente.

Para construcciones escolares, las Cortes aprobaron en la citada sesión de 30 de julio de 1959 un crédito de 19.675.000 pesetas (diecinueve millones seiscientos setenta y cinco mil), destinadas a la construcción de grupos escolares en Tetuán, Nador, Arcila, Larache, Río Martín y Villa Sanjurjo, localidades todas donde desde la firma del Convenio Cultural, la enseñanza española venía dándose en las escuelas que por un plazo de dos años nos habían prestado las autoridades marroquíes.

Sin embargo, la fecha era ya tan avanzada que se corría el riesgo de no poder construir las obras en el plazo que faltaba (de dos meses) para la devolución de los locales que España usufructuaba en Marruecos. Los servicios competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores se habían ocupado de la elaboración de los proyectos de edificación, e incluso en el mes de octubre de 1958 habían realizado una visita a Marruecos para seleccionar los edificios militares de propiedad española que, mediante obras de acon-

dicionamiento, pudieran ser transformados en escuelas con el menor gasto posible.

De todos modos, cuando comenzó el curso 1959-1960, las construcciones escolares españolas no se encontraban en condiciones de empezar a funcionar, por lo que fué preciso proceder a la habilitación de instalaciones provisionales docentes en espera de la terminación de las obras definitivas.

En Tetuán fueron habilitados pabellones del cuartel de Recaina para albergar a los estudiantes, y en otras localidades, como Castillejos y Río Martín, la Misión Católica facilitó algunas aulas donde instalar provisionalmente nuestras escuelas. Esta situación provisional está en vías de terminar. Aprobados en todos sus trámites los proyectos de construcciones escolares, la situación actual es la siguiente:

*Arcila.*—La antigua Comandancia Militar ha sido transformada en escuela y las clases funcionan ya normalmente en aulas que reúnen condiciones pedagógicas.

*Alhucemas.*—La Comandancia Militar de la ciudad está a punto de quedar totalmente habilitada para albergar la población escolar de la ciudad. La obra ha sido de cierta importancia, porque el edificio, desocupado desde hacía meses, ha necesitado una profunda labor de reforzamiento.

*Río Martín.*—La instalación de las escuelas en esta ciudad puede considerarse terminada mediante obras de acondicionamiento en las aulas facilitadas por la Misión Católica.

*Castillejos.*—En esta ciudad se van a instalar dos microescuelas, tipo Leoz, del estilo de las puestas en funcionamiento por el Ministerio de Educación Nacional en España.

*Nador.*—En esta localidad ha sido necesario proceder a unas permutas de terrenos con las autoridades marroquíes, permutas que, ya autorizadas, permitirán la inmediata puesta en marcha de las obras del Grupo Escolar «Lope de Vega», obras que están únicamente pendientes de la entrega por las autoridades marroquíes de un trozo de calle que permitirá hacer un bloque escolar sobre dos solares contiguos, a los que hasta ahora separa dicha calle.

*Targuist.*—Ha sido transformado en escuela un antiguo cuartel de la Guardia Civil, y las clases se dan con normalidad.

*Larache.*—El edificio del antigua Patronato Militar de Enseñanza va a ser objeto de una radical transformación en virtud de las obras ya aprobadas, y cuyo importe se eleva a millón y medio de pesetas.

*Alcázarquivir.*—Se habían instalado dos escuelas con carácter provisional en una enfermería del Grupo de Regulares de dicha ciudad. Ahora se va a proceder a la instalación definitiva de las escuelas en un amplio pabellón, que con ligeras obras de adaptación permitirá albergar dignamente a toda la población escolar española.

*Tetuán.*—La resolución del problema de Tetuán, teniendo en cuenta el volumen de su población escolar, ha sido más difícil. De su magnitud puede juzgarse por el hecho de que el proyecto de obras importa un total de casi catorce millones de pesetas. Con esta suma se pretende construir un edificio, cuyas obras van a comenzar inmediatamente, y que albergará a la totalidad de la población escolar, incluyendo, además, entre sus instalaciones una gran biblioteca española y salón de actos.

Por todo ello es de esperar que en un plazo relativamente corto todas las ciudades marroquíes de la antigua Zona del Protectorado español puedan contar con centros docentes modernos y dignos de la acción cultural que a España corresponde.

Comenzado el año 1960, ha entrado en vigor el presupuesto ordinario para el ejercicio económico, que se eleva a un total de 18.884.000 pesetas (dieciocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil). Con esta suma se eleva a un total de 68.391.535,60 pesetas (sesenta y ocho millones trescientas noventa y un mil quinientas treinta y cinco con sesenta) la suma que España invertirá en acción cultural de España en Marruecos y construcción de edificios escolares en los años 1958, 1959 y 1960.

La aprobación de este presupuesto ordinario ha permitido ya que España, además de remunerar al personal docente destinado en Marruecos y atender dignamente a sus comedores infantiles, servicios de protección escolar y subvenciones a centros privados, comience una tarea de expansión cultural de gran envergadura.

Esta labor se ha concretado fundamentalmente en dos sentidos: de una parte la concesión de becas para que estudiantes marroquíes puedan llevar a cabo en España sus estudios; de otra parte, en el envío a Marruecos de un elevado contingente de intelectuales, artistas y exposiciones.

Por lo que respecta a las becas, suman cuarenta los estudiantes marro-

quies cuyos estudios subvenciona España en este curso en centros docentes de la Península. La formación de estos jóvenes en nuestras aulas permitirá que la juventud marroquí de habla española no pierda su contacto con nuestra cultura, y que, cuando dentro de unos años sea llamada a ocupar puestos de importancia en la Administración de su país, pueda recordar las enseñanzas recibidas junto a sus compañeros españoles en las aulas, primero del Protectorado y luego de España.

El envío de personalidades de las Artes y las Letras a Marruecos ha constituido un éxito sin precedentes, que ha colocado a España a la vanguardia de los países que llevan a cabo una acción cultural en Marruecos. Téngase en cuenta que en el último curso la acción cultural de España en Marruecos ha superado en mucho, en cantidad y calidad, a lo que han hecho conjuntamente todos los demás países del mundo interesados en divulgar su cultura en el Reino de Marruecos. Por la antigua Zona de Protectorado española, por la antigua Zona Internacional de Tánger y, lo que es más importante desde el punto de vista español, en las grandes ciudades de la antigua Zona del Protectorado francés, han desfilado concertistas de primera clase, investigadores, médicos, críticos musicales y literarios, grupos teatrales e incluso manifestaciones artísticas que, con el «Bululú», representan la revigorización de viejas formas artísticas caídas en desuso. A eso se añade el desarrollo en Casablanca de una Semana del Cine Español, con un éxito que ni el optimismo más desbordado pensaba obtener, o la magnífica acogida de exposiciones, como la del Plan Badajoz, que se ha exhibido en diversas ciudades de Marruecos y últimamente en la Feria de Muestras de Casablanca con extraordinaria afluencia de público.

Después de dos años de dificultades económicas para llevar a cabo la acción cultural de España en Marruecos, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha logrado normalizar la situación, consiguiendo unos presupuestos estatales, que permitirán en un futuro previsible, no sólo mantener la labor con tanto éxito comenzada, sino, y esto es lo más importante, aumentarla para que sea un digno exponente de la cultura española y de los lazos de amistad y de comunidad cultural que unen a España y al Reino de Marruecos.

EMILIO BELADIEZ.

